



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020300020250556201
QUE MEDIANTE PROVIDENCIA
DEL 21 DE ENERO DE 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** profiere fallo dentro de la impugnación promovida por María Genoveva Moreno Montoya contra la Sala De Familia Del Tribunal Superior De Medellín, y el Juzgado Primero De Familia de esa ciudad, en el que fueron citados los intervinientes en el proceso declarativo N°. 050013110001- 2022-00498-00. RAD. NO. 11001-02-03-000-2025-05562-00//STC-19478-2025. RESUELVE PRIMERO: REVOCAR la sentencia impugnada que la declaró improcedente, para en su lugar, NEGAR la protección invocada. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 11 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 11 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m.

ATENTAMENTE;

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor

E.E